

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
13.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)**

**LUNES 17 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA AURISTELA OBANDO MORGAN**

—A las 11:19 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos días.

Siendo las 11 horas con 19 minutos del lunes 17 de marzo del año en curso, encontrándonos en el hemiciclo Raúl Porras Barnechea del Palacio Legislativo y a través de la plataforma decisiones virtuales del Congreso de la República, vamos a dar inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024 – 2025.

Con ese fin, se va a pasar lista.

Señor secretario, sírvase pasar lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, presente.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, presente.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu, presente.

Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, presente.

Juárez Gallegos (); Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante registra su asistencia, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Amuruz Dulanto (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su asistencia, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su asistencia, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, presente.

Jeri Oré.

El congresista Jerí Oré registra su asistencia, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente, Palacios Huamán.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, presente.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, presente.

Portalatino Ávalos ().

La congresista Portalatino Ávalos registra su asistencia, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del congreso.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, presente.

Robles Araujo ().

La congresista Robles Araujo registra su asistencia, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla ().

La congresista Medina Hermosilla registra su asistencia, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Aguinaga Recuenco (); Juárez Gallegos ().

La congresista Juárez Gallegos registra su asistencia, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA). — Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Alva Prieto, presente.

Participa como accesitaria de la congresista Amuruz Dulanto, quien se encuentra con licencia.

Señora presidenta, han contestado al llamado de asistencia 17 señores congresistas.

El cuórum de la presente sesión es de 11 congresistas.

Contamos con la licencia presentada por la congresista Amuruz Dulanto.

Con el cuórum de reglamento, puede usted dar inicio a la sesión.

La señora PRESIDENTA. — Señoras y señores, con el cuórum reglamentario, damos inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA. — Se pone en conocimiento de los señores congresistas que la relación de documentos que han ingresado a la Comisión de Relaciones Exteriores y los que han sido emitidos por el citado órgano parlamentario del 7 al 13 de marzo del año en curso, se encuentran a su disposición.

Quien desee una copia de dichos documentos, puede solicitarla mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Señores congresistas, pasaremos a Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA. — Si algún congresista tuviera algún informe que dar a conocer, puede hacerlo en estos momentos.

No habiendo informes, vamos a pasar a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA. — Si algún congresista tuviera algún pedido que formular, puede hacerlo en este momento.

La señora ALVA PRIETO (NA). — Presidenta, tengo un pedido, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidenta.

Quiero informar que, mediante el Oficio 920/2024-2025, de fecha 13 de marzo del presente año, solicité a su despacho que se ponga a debate y se apruebe la moción de orden del día que exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores a expresar el respaldo del Perú a la iniciativa marroquí de autonomía para el Sahara.

Por lo que solicito se vote la ampliación de la agenda, a fin de que pueda debatirse dicha moción.

Señores congresistas, quiero finalizar esta intervención diciendo que la moción no solo responde a una necesidad de posicionamiento claro en política internacional, sino que también reafirma el compromiso del Perú con la estabilidad, la paz y la cooperación entre naciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Sobre lo mismo? Está bien.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

Quiero secundar la solicitud presentada por la congresista Alva, en el sentido de que se amplíe la agenda de orden del día de esta sesión, de manera de que podamos votar y aprobar esta moción de orden del día en aprobación al plan de autonomía del Sahara Occidental para Marruecos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Les quiero comentar que el oficio ha sido remitido a la Cancillería, en mérito a que ellos manejan lo que es la política exterior.

Ya hemos pedido el informe.

Con la respuesta de ellos, la próxima sesión lo vamos a ver en orden del día.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidenta, si me permite, la palabra.

Se trata de una exhortación.

Realmente la moción es una exhortación.

No es hacer política exterior, que, como usted bien dice, es potestad exclusiva de la Cancillería, que es el órgano técnico del Ejecutivo para estos menesteres.

Lo que queremos es exhortar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esa es una función de nosotros como Congreso. No necesitamos consultarle a la Cancillería si podemos exhortar. Eso, no está bien, sería renunciar a nuestras facultades.

La señora PRESIDENTA.— Está bien. Entiendo.

Pero, igual, ha sido remitido a la Cancillería.

Hemos solicitado un informe. Ya lo hemos remitido.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Si me permite preguntar, señora presidenta.

En la eventualidad que la Cancillería diga no es pertinente, entonces significaría eso que no vamos a votarlo.

La señora PRESIDENTA.— No. Nosotros lo evaluamos y lo votamos.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presidenta, en el mismo sentido de lo expresado por mi colega Bustamante.

No es primera vez que presentamos una moción sobre distintos temas.

Se debate aquí, entre los miembros, y serán los votos los que decían si se aprueba o no.

Y efectivamente, todos respetamos y sabemos que la política exterior la maneja la presidenta de la República con la Cancillería.

Por eso, es una exhortación. Acá no estamos cambiando la política exterior de nuestra Cancillería.

Por lo cual, también pienso que correspondería aquí debatirla.

Si ustedes como Comisión han decidido enviarlo antes y no quieren verlo, bueno, es responsabilidad de esta Comisión.

Pero esperemos que el pronunciamiento de la Cancillería diga: "No estoy de acuerdo con la exhortación. O si estoy de acuerdo con la exhortación", se vea aquí.

Porque es parte de nuestras funciones y nadie nos tiene por qué decir qué moción presentar o cuál no.

Gracias.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidenta, si me permite.

Quisiera insistir en que votemos el que esto pase a ampliación de agenda, porque, no como usted bien explicó, será irrelevante la respuesta que dé la cancillería. Será irrelevante.

Si dicen que sí, que se ajusta. Y si dicen que no, será lo mismo, igual lo veríamos.

Creo que lo debemos ver hoy.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Para ello, requerimos la ampliación de la agenda que solicito, respetuosamente, se pueda presentar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a proceder a votar la ampliación de la agenda. Vamos a incorporar esta moción.

Precisamente para eso lo vamos a pedir la ampliación y vamos a votarla, señor secretario, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas, vamos a proceder a votar el pedido de ampliación de agenda formulado por la congresista Alva Prieto, respecto de su moción durante el día de exhortación del Congreso de la República del Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que apoye la iniciativa marroquí de autonomía para el Sahara.

Señores congresistas:

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE ().— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos (); Kamiche Morante () .

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Lizarzaburu, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu, a favor.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga, a favor.

Kamiche Morante () .

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

De igual manera, habla hace el congresista Kamiche Morante, en igual sentido.

Juárez Calle.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor, través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); **(2)** Padilla Romero ().

El congresista Tello Montes, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD) .— Padilla Romero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jerí Oré ().

Jerí Oré, a favor, lo hace a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos (); Taipe Coronado (); Robles Araujo (); Medina Hermosilla (); Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Alva Prieto, vota a favor como accesitaria de la congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

De igual manera y en el mismo sentido, lo hace la congresista Robles Araujo.

La congresista Taipe Coronado, vota en abstención, y lo hace a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señor presidente, el pedido de ampliación de agenda formulado por la congresista Alva Prieto, respecto de la moción de orden del día que ha presentado para ser considerada por la Comisión en ampliación de agenda, ha sido aprobado por mayoría, con el voto a favor de 15 señores congresistas y una abstención.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA) .—Palacios, Palacios, abstención.

Por favor, considerar mi voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se registra el voto en abstención de la congresista Palacios.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, veremos la moción a continuación de la agenda, de acuerdo a la Orden del Día.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias.

No habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, como primer punto de la Orden del Día, vamos a recibir al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a la Comisión el siguiente tema:

Situación de los connacionales con misión diplomática disminuida, sin embajador o sin servicios consulares.

El embajador ya se encuentra en la sala contigua al hemiciclo a la espera de ser invitado a ingresar a la sala.

Con ese fin, vamos a suspender la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, se da la más cordial bienvenida al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como se ha anunciado, el embajador informará el siguiente tema:

Situación de los connacionales en países con misión diplomática disminuida, sin embajador o sin servicios consulares.

Tiene la palabra el director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quería agregar, como tenemos conocimiento de que está inmediatamente próximo a salir de viajes, le agradezco por haber venido.

Así que sea breve y, también, un pedido a los colegas congresistas, que sean específicos y entendamos que el embajador tiene que viajar, por favor.

El señor DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Pedro Antonio Bravo Carranza.— Perfecto.

Señor presidente, muchas gracias, en primer lugar, por la invitación.

Como Cancillería siempre estamos atentos a los requerimientos de información y de conocimiento de políticas que viene emprendiendo la Cancillería.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En este caso concreto, permítame ser bastante esquemático y breve.

En primer lugar, el interés que había manifestado es conocer, en aquellos casos en los cuales la representación estaba disminuida, cómo se procedían, y atención a nuestros connacionales.

Y la respuesta es bastante simple.

A nivel internacional se diferencia la parte política, diplomática, de la parte consular, de trámites y de asistencia a los connacionales.

Y está incluso recogido en la Convención de Viena, en sus disposiciones iniciales, que el rompimiento de relaciones diplomáticas, incluso, no implica ipso facto o inmediatamente la ruptura de relaciones consulares.

Desde ese punto de vista, nosotros queremos ratificar que el único caso en el cual no se están prestando servicios consulares a nuestros connacionales en el exterior, es lamentablemente Venezuela.

En todos los otros casos, incluso se me había consultado cómo estaba el caso de México, donde no tenemos embajador, el caso de Colombia, donde tampoco tenemos embajador, o Bolivia, por lo que había dicho inicialmente, la representación política va por un canal distinto a la representación consular.

Y en todos esos casos: México, Colombia, Bolivia y otros, en todos esos casos tenemos representación consular.

Hay un cónsul general o un jefe de la sección consular que se encarga de los trámites. Los trámites se están haciendo con normalidad en esos países.

Y el tema de la asistencia de protección legal, humanitaria, de los connacionales se están haciendo con normalidad en esos países.

Ahora, eso me permite centrarme un poco en el tema de Venezuela.

El tema de Venezuela es complejo, porque obviamente el principio central bajo el cual se rigen las relaciones consulares, al igual que las relaciones diplomáticas, es el consentimiento.

O sea, la voluntad, la expresión de que estamos de acuerdo con que tú vengas y tengas una representación en mi país.

Entonces, eso es lo que sucedió en el caso de Venezuela.

Nuestros funcionarios, no solamente diplomáticos o de la parte política, sino también funcionarios consultares, que no tenían nada que ver en las cuestiones políticas, fueron expulsados de Venezuela.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, en ese país, lamentablemente, teníamos dos consulados generales: el Consulado General del Perú en Caracas y en Puerto Ordaz, donde hay una comunidad peruana importante que emigró hace muchos años, dejaron de estar a cargo de un funcionario, porque los expulsaron.

Entonces, ¿qué pasó con esas oficinas consulares? Quedaron a cargo de la Sección de Intereses del Perú en Venezuela, que en este caso, con el consentimiento incluso de Venezuela, es la embajada del Brasil en Caracas.

Entonces, son ellos los que han tomado la protección de los locales, de la embajada, pero también de esas dos oficinas consulares.

Y también se ha dejado personal localmente contratado.

En consecuencia, la prestación de servicios consulares que podemos dar a nuestros connacionales, que calculamos que es aproximadamente 57 mil connacionales, que residirían todavía en Venezuela, está a cargo de la Sección de Intereses del Perú a cargo de la embajada de Brasil.

Ahora, ¿qué personal está ahí dispuesto?

Como les dije, no hay ningún funcionario consular peruano.

Entonces, los trámites obviamente se han visto limitados.

Y ahí sí tengo que reconocer que lo que se ha logrado mantener, digamos así, es la emisión de pasaportes, que es uno de los trámites, más recurrentes, más importantes para nuestros connacionales.

Esos se están manteniendo con normalidad, porque nuestro personal localmente contratado ha venido tramitando con cita, con bastante discreción, porque tampoco se trata pues de...

También esto tiene que estar coordinado con la Sección de Intereses a cargo de la Embajada de Brasil. Pero se ha desarrollado con normalidad.

También se ha venido entregando DNI que habían sido ya solicitados, ya tramitados. También se vienen entregando con normalidad.

Pero el resto de trámites teníamos dificultad, porque no hay ningún funcionario que firme, que haga el trámite consular o que realice la actividad notarial.

Pero no nos hemos quedado sentados en esa situación. Hemos continuado, a través de la Sección de Intereses, solicitando a Venezuela que podamos acreditar nosotros a que sea un funcionario consular.

No estamos hablando de un funcionario diplomático, es un funcionario consular para que se encargue de los trámites y la

DOCUMENTO DE TRABAJO

asistencia a los peruanos en el exterior, como parte de esta Sección de Intereses.

Lamentablemente, esas solicitudes que se han hecho, a través de Brasil, no han sido respondidas por el momento. Tampoco han sido negadas, pero no hay una respuesta. Y eso nos genera un problema.

Ante ello, hemos estado conversando con otras entidades para ver el segundo o tercer trámite que más se solicita en Venezuela, que es el de la inscripción de DNI. O sea, nuevos DNI o modificación de DNI, o renovación, etcétera.

Y en esos casos, es muy grato confirmarles que, a partir de la fecha, señores congresistas, ya vamos a estar en capacidad, con el personal localmente contratado, de tramitar estas solicitudes para nuestros connacionales.

Todo lo que es DNI va a estar cubierto.

Además, hemos logrado, después de buenas coordinaciones con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que los registros de estado civil, o sea, las actas de nacimiento, la inscripción de acta de nacimiento, de matrimonio, o defunción, también sean inscritas.

Todo esto a través de un mecanismo que tenemos nosotros en el reglamento consular, que es de la subrogación, que permite que estos trámites puedan ser gestionados a través de un cónsul peruano nuestro en un país cercano.

Simplemente el documento se envía por valija diplomática brasileña, en este caso a Brasilia, y ellos van a ser los encargados de hacer estos trámites.

Entonces, me es grato confirmar que, a partir de hoy, hoy por la tarde, estaremos cursando las instrucciones para que lo más pronto posible, supongo que mañana, puedan los connacionales ir a la Sección de Intereses a cargo de la Embajada de Brasil, que era anteriormente nuestro Consulado en Caracas, y hacer estos trámites.

Eso es un avance creo muy importante.

Hay otro tipo de trámites, señor presidente si me permite, el de autorización de viaje menor.

Estos trámites se requieren, es necesario subrayar esto, para los menores que hayan viajado, que estén en el Perú, pero que hayan estado más de 183 días. Si han viajado por un tiempo menor, no necesitan este tipo de autorización.

Pero si lo hacen para estar más de 183 días, entonces sí necesitan.

En este caso, lamentablemente, se mantiene la orientación que le damos allá a través de nuestra personal localmente contratado

DOCUMENTO DE TRABAJO

para que hagan ese trámite en un consulado cercano, ya sea en Bogotá, en Medellín, en Panamá, en algunos de los más cercanos a Venezuela.

Otro tipo de trámites que son también importantes, aunque el número no es tan grande, son las escrituras públicas: poderes, testimonios sucesorios, etcétera.

En este caso, lo que lo que hemos acordado con la Sunarp, con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos... hemos acordado que reconozcan los poderes que sean apostillados, pero primero que sean otorgados por notarios venezolanos, y apostillados.

Eso vale en el Perú, y van a ser reconocidos... ya son reconocidos.

Ahí no se necesita mayor trámite. Ya vienen siendo reconocidos por la Sunarp.

El último tipo de trámite que tenemos registrado en el caso de Venezuela es la emisión de los certificados consulares de antecedentes penales.

Pero esto, gracias a gestiones como el Poder Judicial, a la modernización obviamente que venimos implementando en la Cancillería, hemos logrado que todo esto se haga en línea.

Y al hacerse en línea, ya no se necesita la firma del funcionario consular. Se puede hacer y se ha venido haciendo normalmente.

Una última cuestión, señor presidente, si me permite, es el de las visas. **(3)**

Y ahí, yo quiero reconocer el apoyo de los señores congresistas, al haber aprobado hace unos meses la visa electrónica. Esto nos va a permitir que los venezolanos, pero también familiares de peruanos que desean venir al Perú, y tienen que tramitar una visa, porque les exigimos visa a los venezolanos, puedan hacerlo de manera, presentando sus documentos y al momento de otorgarse la visa, la visa se otorga de manera electrónica y ese es un gran avance, una facilidad también que tenemos y que va a agilizar.

En suma, tenemos que la inmensa mayoría de los trámites van a estar, van a ser posible, salvo quizás el de autorización de menor, como repito, solamente para aquellos menores que estén más de 883 días en el territorio peruano, pero todo el resto está, quisiera decir, casi normalizado. Y eso es un avance que queríamos destacar, gracias a las intensas coordinaciones que hemos tenido de mi oficina con el registro de, con el Reniec, que ha sido importante y también, obviamente, para otros temas con la Sunarp.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es básicamente lo que quería comentar, compartir con ustedes y abierto a las preguntas que deseen formular los señores congresistas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas. ¿Alguna palabra?

Bueno, creo que tiene que ir a su viaje. Muy agradecido por haber interrumpido su destino para detenerse acá a nuestra invitación.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Yo le quiero hacer una pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, por favor, adelante, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Una pregunta, pero no tiene la intención de, por supuesto, demorar su viaje, si no .. me pregunto, ¿Cuánto tiempo demora la emisión de una visa electrónica para un venezolano? ¿Y si es distinto el tiempo de lo que tomaría una visa electrónica para un ciudadano de otro país, que requiera visa electrónica para entrar a Perú? **El DIRECTOR GENERAL DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, embajador Pedro Antonio Bravo Carranza.**— Gracias presidente, gracias por su intermedio, gracias al congresista Bustamante por la pregunta.

La visa electrónica está siendo todavía objeto de una reglamentación, estamos afinando los detalles. La idea es que no se discrimine, o sea, que no se discrimine pero que los tiempos se acorten. Y en este caso, con la visa electrónica, sí cumple con todos los requisitos, obviamente, que fueron fijados acá por el Congreso de la República en la ley correspondiente.

Entonces, nosotros estaríamos, gracias también a una integración que estamos teniendo con el sistema de información migratoria de la superintendencia de migraciones, estaríamos en condiciones de aprobarla o desaprobarla o rechazarla. ¿No es cierto?

Estos detalles que tenemos de interconexión con la base de datos o con los sistemas de la Superintendencia de Migraciones nos va a permitir, por ejemplo, conocer si esta persona ha sido expulsada, ha tenido algún tipo de antecedentes en el Perú. Si esta persona, si es que en caso quiera regresar al Perú, tenga alguna objeción de carácter migratoria o de otro carácter. Esto es muy importante. Por eso estamos tomándolo, sin prejuicio agradecer lo que hizo el Congreso, estamos tomándonos el tiempo necesario para que la implementación sea lo más segura posible y garantizando siempre el tema del orden público.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Si me permite, presidente, una pregunta breve.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias.

¿Y estas visas electrónicas que obtienen o que obtendrán los venezolanos, verifican también que no tenga antecedentes en Venezuela y, específicamente, que no tenga, por ejemplo, obligaciones de manutención familiar, alimentos?

El DIRECTOR GENERAL DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, embajador Pedro Antonio Bravo Carranza.— Gracias, presidente. Por su intermedio, gracias por la pregunta.

Exactamente. Nosotros es lo que teníamos normalmente al momento de hacer la de evaluar las solicitudes de visa. Recurriamos a la base de datos y a la información que se tiene abierta y con los contactos, con las autoridades venezolanas.

Entonces, primero, es el primer filtro, digamos, así que hacemos.

Y bueno, también ahora vamos a tener este otro filtro de actividades que podría haber hecho ese ciudadano. Porque si es que nunca ha venido al Perú, bueno, ahí no va a tener ningún antecedente. Pero como algunos han regresado o salieron del Perú y hoy intentan otra vez regresar, entonces ahí es donde necesitamos cerciorarnos de que no tiene ningún problema pendiente en el Perú.

Y sobre el tema de alimentos, sí, también es uno de los aspectos que se evalúa al momento del otorgamiento de la visa.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. En nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, agradezco al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de las comunidades peruanas en el exterior y asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, agradezco al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de las comunidades peruanas en el exterior y asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores por su informe, y lo invito a retirarse en el momento que lo juzgue conveniente. Con ese fin, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, hechas las consultas correspondientes con la presidenta de la comisión de Relaciones Exteriores, se dispone que el pre dictamen recaído en los proyectos 5922, y 7946/2023-CR, sea considerado en una próxima sesión a los efectos que merezca un nuevo análisis por parte del equipo técnico.

Dicho esto, pasamos al siguiente tema.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, como tercer punto del Orden del Día, corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 44/2021-2026, "Addendum N°.1 al Convenio de Financiación de DCI-ALA/2020/041-767, relativo a la Acción Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención, y la justicia".

A continuación, pasaré a sustentar el predictamen elaborado. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 44/2021-2026.

Señores congresistas, el presente predictamen recae en el Tratado Internacional Ejecutivo 044/2021-2026, "Addendum N°.1 al Convenio de Financiación de DCI-ALA/2020/041-767, relativo a la Acción Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención, y la justicia", ratificado mediante Decreto Supremo 005/2025-RE, del 3 de febrero del 2025, publicado en el diario oficial *El Peruano*, el 3 de febrero del 2025.

Este acto normativo, ingresó al área de trámite documentario del Congreso de la República, el 4 de febrero de 2025, con el Oficio 056/2025-PR, suscrito por la Presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores.

El objeto del *Addendum N°.1*, es enmendar el Convenio de Financiación DCI-ALA/2020/041-767, relativo a la Acción Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención y la justicia" en los dos aspectos de ejecución y las disposiciones técnicas administrativas.

De la revisión del tratado y de las opiniones de los órganos especializados, se advierte que el acuerdo se ajusta a la legislación nacional vigente.

Que su aplicación no requiere de la emisión de normas modificatorias o derogatorias, ni tampoco la dación de ninguna norma con rango de ley para su ejecución.

Asimismo, coincidiendo con lo señalado por la dirección general de tratado del ministerio de Relaciones Exteriores, concluye que esto no regula una materia que le compete aprobar al Parlamento Nacional.

Por lo expuesto, comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 44/2021-2026 denominado "Addendum N°.1, al Convenio de Financiación DCI-ALA/2020/041-767, relativo a la Acción Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención y la justicia", concluye que cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118 inciso 11) de la Constitución Política del Perú, con lo dispuesto de la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado peruano, y con lo señalado en el artículo 92 del reglamento del Congreso. Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En debate al predictamen sustentado, se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas. ¿Alguno tiene una pregunta?

Habiendo concluido el rol de oradores y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, se da el tema por debatido.

Se va a votar el contenido del predictamen elaborado. Sirvanse, señores congresistas, responder sí o no o abstención, al llamado de sus apellidos que realizará el secretario técnico.

Proceda, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor. Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos (); Kamiche Morante (); Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Prieto, registra su voto a favor como accesitaria de la congresista Amuruz Dulanto.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes ().

El congresista Kamiche Morante registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jerí Oré.

El congresista Jerí Oré registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso. Palacio Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, abstención
Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto en abstención, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del congreso.

Taipe Coronado (); Robles Araujo.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, abstención.

La congresista Robles Araujo registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla. (4)

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Juárez Gallegos.

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de catorce señores congresistas y tres abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente tema.

Señores congresistas, habiendo sido ampliada la agenda de la presente sesión, corresponde debatir y votar la moción de orden

DOCUMENTO DE TRABAJO

del día propuesta por los congresistas Alva Prieto y Ernesto Bustamante, de "Exhortación del Congreso de la República del Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores para que apoye la iniciativa marroquí de autonomía para el Sahara".

Sírvanse, señor secretario técnico, por favor, dar lectura a la referida propuesta de la moción. Solamente la parte pertinente, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—

Moción de Orden del Día

Exhortación del Congreso de la República del Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores para que apoye la iniciativa marroquí de autonomía para el Sahara

Por lo expuesto,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para que exprese, en nombre del Perú, el respaldo a la iniciativa marroquí de autonomía para el Sahara, reconociendo la viabilidad y credibilidad de esta propuesta como la única base sólida para la resolución definitiva de este diferendo, que ha retrasado el tan anhelado desarrollo e integración de los pueblos de la región del Magreb.

Segundo. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para que, en nombre del Perú, haga un llamado a la comunidad internacional para que se una en el apoyo a esta iniciativa, promoviendo el diálogo y la cooperación como herramientas fundamentales para resolver este conflicto de manera definitiva.

Tercero. Exhortar a las partes involucradas en esta controversia a retomar con buena fe el proceso de las mesas redondas y mantener abiertas las vías de negociación bajo el auspicio de las Naciones Unidas, en un espíritu de respeto mutuo, confianza y compromiso, con el fin de avanzar hacia una solución pacífica, duradera y basada en el consenso.

Cuarto. Trasladar esta moción al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a la Organización de las Naciones Unidas y al Parlamento del Reino de Marruecos para reafirmar nuestro compromiso con la paz y la cooperación internacional.

Firma: Congresista Alva Prieto, Bustamante Donayre, siguen firmas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

En debate la propuesta.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Señora presidenta. Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alva, tiene el uso de la palabra.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, señores congresistas, el conflicto en el Sahara Occidental ha perdurado por décadas, generando inestabilidad en la región del Magreb, integrada por Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania y Libia y afectando no solo a África del Norte, sino también a la seguridad y el desarrollo económico global.

Es un asunto que trasciende fronteras, impactando directamente en la geopolítica mundial y en los intereses estratégicos de nuestras naciones. En este contexto, la propuesta de autonomía presentada por el Reino de Marruecos en 2007 ha sido reconocida internacionalmente como la única base seria, creíble y realista para alcanzar una solución justa, pacífica y duradera.

No es casualidad que países como Estados Unidos, Francia, España, Brasil y Chile, entre otros, ya hayan manifestado su respaldo a esta iniciativa. Su apoyo responde a una evaluación sobre la situación geopolítica, entendiendo que esta propuesta es la vía más viable para la paz en la región.

El Perú, en su calidad de Estado comprometido con la legalidad internacional, el respeto a la soberanía de las naciones y la promoción de la paz no puede mantenerse ajeno a este tema. Nuestra política exterior debe estar alineada con los esfuerzos internacionales que buscan resolver esta controversia dentro del marco del derecho internacional y bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad de la ONU, en su sesión 9771, emitió la Resolución 2756 el 30 de octubre de 2024, en la que se reconoce y valora los esfuerzos desplegados por Marruecos para alcanzar una solución definitiva y pacífica a este conflicto. Este pronunciamiento no solo reafirma la legitimidad de la propuesta de autonomía marroquí, sino que también marca un punto de inflexión en el enfoque internacional sobre el Sahara Occidental.

Señores congresistas, el Perú no puede ser un espectador pasivo en el escenario internacional. Debemos asumir una postura clara, alineada con las tendencias globales que buscan la estabilidad y el desarrollo en la región del Magreb. La inestabilidad en esta zona tiene repercusiones directas en el comercio global, la seguridad energética y la lucha contra el crimen transnacional.

La aprobación de esta moción no solo es un acto de coherencia con los principios que guían nuestra política exterior, sino que fortalece nuestras relaciones diplomáticas con un aliado estratégico en el mundo árabe y africano. Marruecos es hoy un

DOCUMENTO DE TRABAJO

actor clave en la seguridad, la cooperación internacional y el desarrollo económico en África.

Por ello, solicito, señora presidenta, la aprobación de esta moción para que sea debatida en el Pleno, si es posible, y el Parlamento Nacional reafirme el compromiso del Perú con la estabilidad y la paz internacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

Sí, quisiera apoyar la moción. Bueno, en realidad, es una moción presentada por tanto la congresista Maricarmen Alva como por mi persona, y luego endosada por una serie de otros congresistas de diversos partidos y bancadas.

La idea es destacar, como bien explicó, la congresista Alva, que tenemos que tomar una posición a nivel internacional respecto así apoyamos o no apoyamos una salida razonable y comprensiva para lo que significa el llamado conflicto de Sahara Occidental.

El Sáhara Occidental es un territorio que antes perteneció a España de manera colonial, pero, cuando España se retiró de la posesión colonial de este territorio, Marruecos fue el país que, a través de la Marcha Verde, tomó posesión de este territorio y trató a los habitantes del territorio, que es una población llamada Sahara, o en árabe, "hombres del desierto", personas del desierto, la trató con una condición de apoyo y de incorporación a la sociedad.

No es una potencia colonial sobre el pueblo saharaui, sino, al contrario, el pueblo saharaui tiene que tener autonomía, y de eso se trata.

La propuesta de autonomía es que el pueblo saharaui residente, no solamente en lo que antes era el Sahara Occidental y que ahora son las provincias del sur de Marruecos, sino aquellos que viven también en el resto de Marruecos, lo hagan con plenos derechos de ciudadanos marroquíes. Solo tienen que ser súbditos del rey, tienen que respetar la religión predominante en ese país, que es la religión musulmana, y luego tienen que reconocer precisamente la soberanía sobre los territorios del sur.

Tan es así que hay provincias en el sur de Marruecos, lo que era antes el Sahara Occidental, cuyos gobernadores son saharauis, y han sido inclusive anteriormente, hace muchos años, guerrilleros del llamado Frente Polisario, que es el que estuvo tratando de conseguir la llamada independencia de ese territorio.

Esa independencia y la declaración de una llamada República Árabe Saharaui o RASD no es más que una forma de establecer la prevalencia de la ilógica, porque esa república no tiene territorio, no tiene población, no tiene gobierno. Lo que es, es

DOCUMENTO DE TRABAJO

simplemente una entidad artificial promovida por un país vecino a Marruecos, que es Argelia, específicamente.

Porque la pretensión geopolítica de Argelia es establecer un tratado oportunamente con esta república Sahara y deformarse para poder tener acceso al mar Atlántico. Eso es lo que quiere Argelia: tener acceso al mar Atlántico, vía una república ficticia.

Y, obviamente, eso tocaría la geopolítica norafricana y del Magreb y del Sahel, que está al sur. Porque, en este momento, eso es una zona crítica para la paz mundial.

Entonces, nosotros tenemos que hacer como hacen los países democráticos del mundo, democráticos del mundo, como lo hace Estados Unidos, Francia, España, Chile, nuestro vecino. Nosotros tenemos que tomar posiciones realmente de real política y no posiciones basadas en opiniones trasnochadas respecto a referéndums que no se puede hacer. En fin, no quiero ir a detalles, solamente quiero subrayar que es muy importante que Perú diga, simplemente a través de la Cancillería, y esa es nuestra exhortación: que diga que la salida de autonomía al pueblo saharaui de las provincias del sur de Marruecos, el antiguo llamado Sahara Occidental, es la única solución creíble, práctica y pacífica para lograr el establecimiento de democracia en esa parte del mundo: África del Norte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se da el tema por discutido.

Vamos a votar la moción de orden del día en sus términos.

Al voto.

Señor secretario, sírvase pasar lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco (); Kamiche Morante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Kamiche Morante registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos.

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Prieto, a favor, registra su voto como accesitaria de la congresista Amuruz Dulanto.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor. (5)

Portalatino Ávalos (). La congresista Portalatino Ávalos, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Mi voto en contra, por el respeto a la República del Saharaui.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, en contra.

Robles Araujo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Robles Araujo, registra su voto en contra a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

Medina Hermosilla, a favor. Registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco (); Tello Montes (); Palacios Huamán ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor, por el congresista Aguinaga.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se registra el voto a favor, de la congresista Barbarán Reyes, como accesitaria del congresista Aguinaga Recuenco.

Lizarzaburu, Lizarzaburu ().

Señor presidente, la propuesta de Moción de Orden del Día, ha sido aprobada por mayoría con el voto a favor de 14 señores congresistas y dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Moción de Orden del Día, ha sido aprobada por mayoría.

La moción aprobada, seguirá su trámite de reglamento.

Se va a consultar la aprobación del Acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

Si no hay ninguna objeción, la daremos por aprobada.

El Acta de la décima tercera sesión ordinaria ha sido aprobada.

Agradecido por el tiempo dispensado, el trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores y habiéndose acotado los temas de la agenda de la décimo tercera sesión ordinaria, siendo las 12 con 22 horas, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 12:22 h, se levanta la sesión.